
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02476-2026-U

BORRIOL

Expediente n.º: 1982/2026

Procedimiento: E.M.C. 20/2026 SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO POR REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. PLENO MAYO 2026.

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º. 20/2026

El Pleno del Ayuntamiento de Borriol, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 20/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito.

Por tanto, aprobado inicialmente el expediente, se expone al público por un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva sesión plenaria.

Borriol a 1 de junio de 2026
El alcalde
Hector Ramos Portolés